

**RESIGNIFICACIÓN DEL CUERPO FEMENINO MEDIANTE LA ELABORACIÓN
DE UN TEJIDO MANUAL DESDE LAS EXPERIENCIAS DE MUJERES
INVOLUCRADAS AL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS DE
BOGOTÁ**

**NADYA FERNANDA HERRERA VEGA
YOLIMA CALDERÓN RAMOS**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
BOGOTÁ JULIO
2021**

**RESIGNIFICACIÓN DEL CUERPO FEMENINO MEDIANTE LA ELABORACIÓN
DE UN TEJIDO MANUAL DESDE LAS EXPERIENCIAS DE MUJERES
INVOLUCRADAS AL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS DE
BOGOTÁ**

**NADYA FERNANDA HERRERA VEGA
YOLIMA CALDERÓN RAMOS**

**Trabajo de grado en Modalidad de Pasantía para optar al título de Licenciadas
en Biología**

**Directora
Nelly Janneth Ruiz Pacheco**

**Codirectora
Patricia Velásquez**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
BOGOTÁ**

2021

La Universidad no será responsable de las ideas expuestas por los graduandos en el Trabajo de Grado, según el artículo 117 acuerdo 029, Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedido en junio de 1988.

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá. D.C., _____ de _____ 2021

DEDICATORIA

Este trabajo es dedicado a las mujeres que con su corazón forjan entornos de vida, de amor y de sensibilidad tan fundamentales para nuestro existir.

AGRADECIMIENTOS

El autor del trabajo de grado exprese sus agradecimientos a las siguientes personas:

Le queremos agradecer a Dios primeramente por permitirnos los caminos posibles para el logro de nuestros sueños, a nuestras madres que son ejemplo de fuerza, constancia y amor incondicional, a la profesora Nelly Ruiz por su ayuda y valioso acompañamiento.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. Planteamiento del problema	Pág. 9
1.1 Justificación	Pág. 9
1.2 Delimitación del Problema	Pág. 10
1.3 Objetivos	Pág. 10
1.3.1 Objetivo General	Pág. 10
1.3.2 Objetivos Específicos	Pág. 10
1.4 Revisión Bibliográfica	
1.4.1 El cuerpo	Pág. 11
1.4.2 Concepción Biológica del cuerpo	Pág. 11
1.4.3 Construcción social del cuerpo femenino	Pág. 13
1.4.4 La feminidad	Pág. 13
1.4.5 Violencia de Género	Pág. 14
1.4.6 Tipos de violencia hacia el cuerpo de la mujer	Pág. 14
1.4.6.1 Violencia psicológica	Pág. 15
1.4.6.2 Violencia emocional	Pág. 15
1.4.6.3 Violencia física	Pág. 15
1.4.6.4 Violencia sexual	Pág. 15
1.4.7 Política pública de la mujer	Pág. 16
1.4.7.1 Antecedentes de la política pública	Pág. 17
1.4.7.2 Política pública de la mujer en Colombia	Pág. 19
1.4.7.3 PPM y EG CONPES D.C.14 2020-2030	Pág. 19
1.4.7.4 Derechos priorizados en el marco de PPM y EG EG	Pág. 22
1.4.8 Pedagogía de la Reconexión	Pág. 23
1.4.8.1 Matriz “TerritorioCuerpoMemoria”	Pág. 23

2. Metodología	
2.1 Delimitación del Área de Trabajo	Pág. 24
2.2 Recursos	Pág. 24
2.2.1 Recursos Físicos	Pág. 24
2.2.2 Recursos Humanos	Pág. 25
2.3 Procedimientos	Pág. 28
3. Resultados y Análisis	Pág. 33
3.1 Análisis de categorías	Pág. 34
4. Conclusiones	Pág. 35
5. Recomendaciones	Pág. 36
6. Referencias Bibliográficas	Pág. 36
7. Anexos	Pág. 38
7.1 Anexo 1. Cronograma de Actividades	
7.2 Anexo 2 Actividad – sesión 1 Me dibujo	
7.3 Anexo. 3 actividad - sesión 2 Cómo me veo a través del espejo ...	
7.4 Anexo. 4 Actividad - sesiones 1 y 2. (Tejido de mándala a través de la resignificación)	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo en modalidad de pasantía se refiere a la construcción de posturas de resignificación del valor a la mujer, mediante la realización de un tejido manual desde el diálogo de experiencias, hacia una mirada del cuerpo como primer territorio habitado con un grupo de mujeres vinculadas al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Se pretende construir un conversatorio en donde se comparten experiencias, necesidades, recuerdos y pensamientos de las mujeres y en donde se construya una socialización que dé pie a la concepción valorativa del territorio (cuerpo) de la mujer; todo esto mediante una actividad intermediadora que es la realización de un mándala, tejido por ellas mismas.

La característica principal del uso del tejido como herramienta, es la capacidad que esta permite al diálogo y a la interacción grupal, puesto que más allá de ser un trabajo realizado con las manos, permite desarrollar actitudes como la paciencia, la escucha, la atención al detalle, además de la creatividad. El diálogo por su parte facilita la interacción y posibilidad de escuchar las vivencias que se cuentan, para conocer lo que construye a otra mujer desde su discurso, encontrar la semejanza y la diversidad para llegar a acuerdos con la vida vivida dentro de un conjunto de características sociales, corporales que conforman ese acuerdo de manera simbólica y permite ir de la mano de las condiciones de vida, las perspectivas ideológicas, en donde se construye la conciencia y autovalor de sí misma y del mundo, de sus límites, de su conocimiento en relación con lo conoce del mundo.

1. Planteamiento del problema

1.1 Justificación

El presente documento se realizó con la necesidad de crear una resignificación del cuerpo femenino en los diferentes ámbitos de vida de la mujer; se trabajó desde el contexto de experiencias de las mujeres participantes, en este caso con dos diferentes grupos de mujeres que visitaron el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Por medio de este se pretendió generar un espacio para el diálogo, en donde ellas dieron a conocer las diferentes situaciones en donde fueron de alguna forma violentadas en su cuerpo de distintas maneras, ya que en el contexto social se han visto afectadas de manera negativa. Esto permitió que muchas de las mujeres concibieran el ejercicio como un compartir entre todas, dejando al descubierto problemáticas que comprometen la salud mental de la mujer, la construcción de su identidad y que, en alguna medida, interrumpen el libre desarrollo de la personalidad, comportamiento y visión hacia a la vida.

Este trabajo de resignificación del territorio femenino con mujeres se aplicó mediante la generación de diálogos y actividades que permitieron actitudes reflexivas en pro de habilidades personales como el reconocimiento para fomentar el valor y fortalecimiento interno construido desde la práctica pedagógica en el uso de la Matriz “Territorio Cuerpo Memoria”. Las actividades giraron en torno a autoretratos y notas personales de una manera dinámica y creativa en donde se trabajó la elaboración de un tejido representativo de cada una, donde cada puntada contó una experiencia que cada mujer ha tenido que vivir en carne propia y también permitió dar pie a la generación de cambios en su propia concepción de amor hacia su cuerpo como primer territorio habitado.

1.2 Delimitación del Problema

El problema se planteó desde la intención de conocer las concepciones que han construido un grupo de mujeres a cerca de su cuerpo como primer territorio habitado, qué posturas han tomado estas mujeres dado sus condiciones de vida, de sociedad, de cultura, de ideología, de lenguajes y procesos sociales a través del tiempo, para así poder realizar construcciones comunicativas enriquecedoras, valorativas y reflexivas de su posición como mujer en la sociedad, mediante un tejido que pretende darle una resignificación a sus experiencias para poder verse como sujeto independiente y protagonista de su valor, de su riqueza y de su identidad.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Propiciar un ambiente de resignificación del cuerpo femenino mediante la construcción de un tejido manual como una herramienta de diálogo grupal, con el fin de generar reflexiones que ayudan a replantear valores y creencias sobre las posturas de apropiación del cuerpo femenino como primer territorio habitado.

1.3.2 Objetivos específicos

- Generar un espacio de diálogo en donde se identifiquen problemáticas que afectan a la mujer en su construcción de identidad y valor.
- Apoyar en la resignificación del concepto de cuerpo femenino a partir de la sororidad.
- Elaborar un material simbólico por medio del tejido manual que recoja las experiencias.

1.4 Revisión bibliográfica

1.4.1 El cuerpo

Durante y a lo largo del tiempo se ha llegado a estudiar el cuerpo desde diferentes disciplinas y áreas de conocimiento las cuales han designado estudios y conceptualización del cuerpo desde su propia mirada, causando según (Gómez, 2017) una desarticulación entre las ciencias biológicas, fisiológica y sociales lo cual como consecuencia fractura el conocimiento y reconocimiento del propio cuerpo, ya que en la educación que se imparte desde la ciencia se centra generalmente en abordar el cuerpo como instrumento que cumple funciones principales para la vida, esto no quiere decir que sea negativo o sin importancia, de hecho hace parte de las bases para conocer nuestro cuerpo, saber su funcionalidad, pero desde la escuela y recalando lo que dice (Gómez, 2017) aquí en esta parte se ve *“una evidente ausencia en el reconocimiento del mismo desde el ámbito social, por consiguiente, la valoración y apropiación del cuerpo pasa a un segundo plano en la formación y educación de los sujetos”*

1.4.2 Concepción Biológica del cuerpo

En biología la concepción del cuerpo se lleva y se trabaja desde otras disciplinas como la anatomía, fisiología, química, medicina, entre otras, para esta parte se cita a (Jordi, 2005, como se citó en Gómez, 2014), se explica que el cuerpo humano es materia orgánica dispuesta para la vida, es el que cumple las funciones fundamentales como por ejemplo, la función digestiva, respiración, circulación, junto a otras funciones básicas en cuanto a relaciones y reproducción, estas teniendo en cuenta que son muchas más funciones, aquí nos limitamos a las anteriores, mientras que si a forma humana se refiere se distingue entre masculino y femenino. *“ Los cuerpos no son simples representaciones; tienen una realidad concreta y material, una biología que, en parte, viene determinada por la naturaleza”*

1.4.3 Construcción social del cuerpo femenino

Cuando se habla de mujer, en todo el sentido se hace necesario y exigente de una dialéctica coherente entre lo personal y lo social, y cuando se habla de la liberación de la mujer se habla de una conquista de la mujer sobre sí misma antes que sobre la realidad.

Desde nuestras antecesoras conocemos los problemas del cuerpo en donde no se puede prescindir de sus caracteres naturales como mujer, de esos caracteres que aún sabiendo que sobre ellos es fabricada su esclavitud, se siguen tratando de resignificar, porque las dificultades para expresarse y ser reconocida como persona, miembro participe de la vida social, han estado esencialmente ligadas a su ser mujer, a su función natural y por ende al cuerpo. Según (Kanousi, 1983), es esta la realidad de la

que se debe partir y es la primera realidad que debe enfrentarse, puesto que desde siempre se ha visto como la debilidad y la pasividad el ser mujer.

Ahora bien, biológicamente hablando, es natural la diversidad del cuerpo de la mujer en relación con el del hombre, es natural que esta diversidad existe en función de la procreación, es fisiológica la necesidad sexual de ambos; es natural que la mujer, al crear vida, este directamente ligada a la naturaleza; así como es natural que el cuerpo del hombre busque una presa. Pero la mujer es una persona, es un ser humano, “el ser humano hembra y no la hembra del hombre como más fácilmente se le define” (Kanousi, 1983). Todos estos elementos deben verse como algo recíproco, de lado y lado y no solamente en funcionalidad de uno o por funcionalidad del otro. Se enfoca primeramente desde un respeto al igual, en donde las formas diferentes de su cuerpo respecto al hombre valen tanto como las formas diferentes del hombre respecto a las de la mujer, Kanousi cita a Aristóteles en su libro *Mujer, locura y sociedad*, en donde dice: (“La mujer es como un hombre estéril. La hembra es de hecho específicamente una impotencia”); únicamente visibilizado con una función específica de la mujer, que es la procreación, que, sin embargo, a pesar de ser cierto, que la mujer puede dar vida y biológicamente es esa su “función”, sigue siendo una persona con exigencias y necesidades, deseos y aspiraciones que van más allá de la meramente dar a luz a otro ser. Además de esto menciona a Rosseau con lo siguiente: (“la mujer está hecha especialmente para el placer del hombre; si el hombre debe, a su vez, complacer, la necesidad es menos fundamental...”). Descrito así, se conoce que desde la idea de que si la mujer está ligada a la naturaleza por su función de dar vida mediante la procreación, esto no debería desligar ni sus deseos, ni sus necesidades propias, y es desde allí que se concibe culturalmente una diferenciación desde su naturaleza, pues desde que se diferencia o se separa con el cuerpo del hombre por la “funcionalidad en la mujer” se permite la privación de las necesidades de ella, que a la vez permite la no reciprocidad entre los dos sexos, sino una función más unilateral únicamente así, vista funcionalmente.

Esa funcionalidad natural de ella, se convierte a través de la historia en una desigualdad normalizada, una desigualdad social; es así como el cuerpo continúa siendo una especie de prisión como lo denomina, por qué las mujeres se sienten leídas sus cuerpos y la manera en cómo son vistos, cuerpos que han sido minimizados y expuestos para el placer y la función social (procreación), además de mencionarla como débil, y por consecuencia invalidando como ser. Visto así, se parte de la necesidad de una liberación de constructos históricos, una liberación que debe de por sí atravesar el cuerpo para proponer como lo menciona “un cuerpo natural y una figura social, nacidos de la ruptura de la identificación que ha sido artificialmente construida.” (Basaglia, 1983)

Esto conlleva a una problemática histórica, social y política, sabiendo aún que cada mujer es construida desde la formación social en que nace, su entorno, las personas con las que se rodea, su familia, sus círculos de comunión, de convivencia, su

educación. Estas circunstancias son un común denominador en la vida de una mujer desde que nace y se hace incluso más agudo cuando se desarrolla y adquiere características fisiológicas más pronunciadas. Las diferencias en estos conceptos entre las mujeres hacen en su naturaleza distintas a las mismas, pero se sabe que estas diferencias, aunque existentes son menos importantes al significado de valor de mujer, a la necesidad de ser, ser humano y ser mujer, a sus ciclos, a temas de que comparten en general la misma condición histórica así piensen de manera distinta.

1.4.4 La feminidad

La feminidad se concibe a modo general y en el transcurso histórico como una serie de normas, o características que se fundamentan en la mujer, como comportamientos, actitudes, actividades, lenguajes, hasta normas que deben ser cumplidas para demostrar que en verdad son mujeres. Esto por su parte está a medida del tiempo en una construcción permanente, en cambio y evolución, pues ninguna mujer debe de por sí cumplir con atributos contruidos para ser mujer, esto aparte de que conlleva una carga adicional a lo mencionado anteriormente acerca de la minimización del ser, la lleva a cargar sobre ella una serie de dificultades con su identidad, con lo que le gusta o quiere ser, por lo que debe o tiene que ser, ser en actitudes y en comportamientos que desde un principio se muestran como “correctos” o propios. Esto como lo menciona Legarde, devela una identidad asignada e impuesta, con una sexualidad asignada, un trabajo asignado en vez de permitir una libertad vivida dentro del respeto. (Legarde, sf)

La problemática que esto atrae es la complejidad de la autoestima de las mujeres, el poco aprecio por ellas mismas, y por los demás, por otras mujeres y por su entorno. El que no se permite una vivencia propia por una construcción de identidad o de autovalor, devela una serie de consecuencias en ella, pues desde que nace se imponen desde sus comportamientos hasta sus gustos, en el coloquialmente dicho “una buena mujer debe ser y hacer...”. Esta problemática entre esa norma de vida y la vida realmente vivida, generan en la mujer procesos dolorosos y conflictivos. (Legarde, sf)

1.4.5. Violencia de género

Este concepto tiene su origen en la desigualdad de género, abuso de poder y la no existencia de normas, se refieren principalmente a todo lo que cause daños contra una persona o grupo por su condición de género poniendo principalmente a mujeres y niñas en situaciones de riesgo frente a los diversos tipos de violencia, también el concepto es usado para referirse a la violencia dirigida a las comunidades LGBTQI, basándose en las normas de género. (ONU mujeres, 2020)

La violencia como la describe (Da silva et al, 2018, citando a Agamben, 1998) se considera como el fruto de la voluntad y capacidad que determinados sujetos se atribuyen respecto al control de otros sujetos en cuanto su voluntad, integridad y

libertad tanto en su pensamiento, movimiento y reproducción causando vulnerabilidad conducida al sufrimiento, pérdida de la dignidad humana, a la carnalidad deshumanizada reduciendo al sujeto a solo un cuerpo sin tener el control sobre sí mismo.

Para tratar este tema es imprescindible traer a juicio la construcción social que se le ha dado al cuerpo de la mujer en el curso de la historia, claro está mencionar que esta historia no se da de una forma lineal ya que se han presentado cambios conceptuales y reivindicaciones hacia la mujer en varios periodos de la historia hasta la actualidad.

El cuerpo de la mujer siempre ha está sujeto a varios tipos de violencia bajo la mirada de la sociedad, más precisamente en la palabra masculina que conceptuaba, valoraba y en consecuencia controlaban el universo femenino, siempre se consideraba jurídica, moral y socialmente en condiciones inferiores a la de los hombres lo cual ponía a la mujer en una posición donde se considera como una propiedad y objeto, desprendiéndose así de sus deberes y derechos ante la sociedad viéndose como una figura o ser reproductor destinado a ser madre y cuidadora arrebatándole así la voluntad sobre su propio cuerpo. Tal era el alcance de estas condiciones que los hombres se apropian de la reproducción, fertilidad y en su totalidad del cuerpo de la mujer dividiéndolo en dos tipos *“los cuerpos enfocados a la reproducción y los enfocados a dar placer”* (Da silva et al, 2018)

1.4.6 Tipos de violencia hacia el cuerpo de la mujer

1.4.6.1 Violencia psicológica

Consiste en provocar miedo y ansiedad. El maltrato psicológico es una de forma de abuso delicado que no se percibe fácilmente, puede ser ocasionado por familiares, compañeros o pareja este tipo de violencia afecta la salud mental de las mujeres. (ONU mujeres, 2020)

Se parte de que la diversidad natural como mujer en una cultura machista, en donde desde el nacimiento a la mujer se le imparten mecanismo de “deber ser” o deber comportarse en, esos estigmas son naturales en la cultura desde que se nace mujer, así como en los hombres. Estos estándares deben ser desnaturalizados, se debe individualizar esta diversidad, en donde permita crear la diferenciación entre la mujer y el hombre, para poder así reivindicar su valor, para no crear desde su nacimiento síntomas de inferioridad con relación al género masculino.

1.4.6.2 Violencia emocional

Este tipo de violencia consiste en el constante hostigamiento y críticas por parte de una o más personas, los insultos, el nulo reconocimiento de sus capacidades, el encierro y el prohibir el contacto con familiares provoca en la mujer una baja en su autoestima. (ONU mujeres, 2020)

La cultura ha generado en la mujer un estándar en su función con el hogar, o con las “obligaciones” que le infieren en su naturaleza como mujer. La falta de libertad y posesión en las relaciones nacen también de una opresión que impone y produce es una especie de recato. Esto se desata en mujeres margas, hastiadas, desleales, devoradoras del hombre y de los hijos, furiosas, con rabia y dolor. Eternas niñas incapaces de crecer y de caminar solas, de ver el mundo con sus propios ojos y con sus propios juicios, aferradas a la mano de los padres, de los maridos, de los hijos como único reino (Basaglia, 1983).

1.4.6.3 Violencia física

Esta violencia se da cuando se causa daño al cuerpo de la mujer por medio de golpes, patadas, ocasionándole quemaduras, pellizcos, tirándole del cabello, entre otros actos donde se emplee fuerza física contra ella y cause agresión. (ONU mujeres, 2020)

1.4.6.4 Violencia sexual

Cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad o sin consentimiento de la mujer, se considera violencia sexual. Este tipo de violencia se puede presentar por intimidación o miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad o la influencia del alcohol u otras drogas. Este tipo de violencia se puede presentar en el ámbito familiar, personas conocidas y ataques por personas desconocidas. Dentro de la violencia sexual se reconocen varios tipos (agresión sexual o violación, abuso de menores, abuso por parte de la pareja, contacto o caricias no deseadas, acoso sexual en diferentes entornos y explotación sexual). (NSVRC, 2012)

1.4.7 POLÍTICA PÚBLICA DE LAS MUJERES

Durante muchos años en el país y aun en la actualidad se han visto en muchos entornos los diferentes tipos de violencias basadas en género, a partir de esto se han reunido esfuerzos en Colombia para construir y adelantar políticas públicas por medio de iniciativas y proyectos que den oportunidades para erradicarlas. Conociendo esto se puede afirmar que en este sentido se está dando el reconocimiento hacia las mujeres tanto a nivel social, económico, político, cultural y territorial que permitiría el pleno desarrollo de sus derechos como seres humanos y como ciudadanas.

Como menciona (Garzón, 2018) en Colombia a partir de la creación de estas políticas públicas se reconoce a la mujer como eje importante en el desarrollo del país como en los diferentes ámbitos de la vida, vista esta importancia la suma de esfuerzos se han intensificado, dado que la participación ha sido tanto del gobierno nacional, instituciones, grupos de mujeres y la sociedad en general para erradicar la violencia basada en género que aún se ven en cifras muy altas en el país, esto con la intención de lograr espacios que sean más justos y mantengan condiciones igualitarias para las mujeres.

1.4.7.1 Antecedentes de la Política

Cuando se habla de antecedentes frente a las políticas públicas en consideración a las mujeres se hace necesario hablar de los primeros documentos a nivel nacional que incluyen y buscan reivindicar a las mujeres en diferentes contextos, uno de estos documentos iniciales fue la Política sobre el papel de la mujer campesina en el desarrollo agropecuario, esta es presentada en el (CONPES 2109, 1984) donde se manifiesta la importancia de generar procesos de cambio en el ámbito social y económico que se vivía en ese entonces en el campo colombiano, un punto principal que se trató fue la incorporación masiva de la mujer campesina, esto con el objetivo de mejorar las condiciones frente a la participación económica y social de las mujeres trabajadoras del campo, este es uno de los primeros documentos que buscaban intensificar el accionar de tipo social para permitir un contexto más favorable y equitativo en el trabajo.

Tiempo después con la promulgación de la constitución política de 1991 como se menciona en los lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las Mujeres, por medio de esta constitución se desarrolla el principio de igualdad y no discriminación, donde se le otorgan derechos y deberes a las mujeres. (Michelsen, 2012)

A partir de la revisión de la constitución Política de 1991 se reconocen a continuación normativas significativas para el reconocimiento de la mujer como sujeto de derecho en iguales condiciones.

TÍTULO II (De los derechos, las garantías y los deberes), capítulo 1 de los derechos fundamentales

Son fines esenciales del estado asegurar: Ante la ley todos los hombres y mujeres nacen libres y tiene derecho a recibir por igual la protección, gozar de los mismos derechos, libertad y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 13)

El trabajo es un derecho y una obligación social. Toda persona incluyendo tanto mujeres y hombres tienen derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 25)

Las autoridades deben garantizar que todo hombre y mujer ciudadano tienen derecho a participar tanto en conformación, ejecución en ejercicio y control del poder político a elegir y ser elegido, tomar parte en elecciones y acceder al desempeño de funciones y cargos públicos. (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 40)

TÍTULO II Capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Establecer una familia es de libre decisión entre un hombre y una mujer, esta relación familiar debe ser igualitaria tanto en derechos, deberes y respeto recíproco de la pareja y todos sus integrantes. Cualquier tipo de violencia dentro del núcleo será sancionada conforme a la ley. Dentro de la conformación de este artículo se destaca el punto: 42.7 *"La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos"* (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 42).

La mujer y el hombre como sujetos en igual de condiciones en tanto a derechos y oportunidades, no se someterá a las mujeres a tipos de discriminación, el estado estará obligado a asistir a las mujeres en la etapa del embarazo apoyando con subsidios, brindando asistencia especializada y protección (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 43).

Expedir un estatuto del trabajo con principios mínimos fundamentales como igualdad de oportunidades para las y los trabajadores favoreciendolos en cuanto garantías respecto remuneración salarial, estabilidad laboral, capacitación, protección a las mujeres, maternidad y descansos (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 53).

"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todas y todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional" (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 70).

1.4.7.2 Políticas públicas de la mujer en Colombia

En un contexto nacional llegar a presentar la situación de las mujeres se vuelve complejo, ya que se conoce que el machismo ha sido un rasgo de tipo social y cultural que lastimosamente está muy sujeto a la historia de la sociedad colombiana y aún presente en la actualidad. Teniendo en cuenta la historia y el papel que le han designado a las mujeres directamente se debe relacionar y hablar de desigualdad, es un reconocimiento que se debe realizar en todas las instancias política, económica, cultural, familiar, laboral, entre otras. Independientemente y sin importar las condiciones de vida, procedencia, raza, grupo étnico, preferencias sexuales o las actividades que desempeñe, a la mujer se le debe respetar y reconocer su integridad tanto cuerpo-mente como ser humano, sus diferencias y logros, al no cumplir con esto se cae en un escenario de desigualdad, violencia y discriminación de género. En consecuencia, a estos escenarios las mujeres han sido vistas como una población vulnerable aun reconociendo que no pertenecen a este carácter, aunque dadas las diferentes situaciones y vivencias que se presentan a diario en el país respecto a tipos de violencia de género se puede considerar que las mujeres en general se encuentran

en riesgo de ser vulneradas, lo que da evidencia de lo mucho que nos falta por avanzar.

El patriarcado es entendido como un conjunto de discursos, lenguajes, prácticas y formas de circulación del poder, que ubican a los hombres como centro de la vida social, y su experiencia y su forma de habitar el mundo se toma como universal. La cultura patriarcal implica una posición de subordinación y control de las mujeres, en especial de su sexualidad y su cuerpo. ” (Michelsen, 2012)

Colombia en su esfuerzo de reconocer y rectificar la importancia de la mujer da participación e integra tanto derechos y deberes para las mujeres en la promulgación de la constitución Política de 1991, lo cual dio pie para trabajar en la generación de nuevas perspectivas de género mediante el principio de igualdad como derecho social.

Desde este nuevo panorama de inclusión y reconocimiento que se les da a las mujeres en el país se ha venido trabajando en el desarrollo de leyes y políticas sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, con el fin de promover la igualdad de género en todos los niveles y adelantar procesos de emancipación y empoderamiento femenino.

En esta parte se hablará de las políticas públicas que se han desarrollado en el país de una forma breve ya que se hará mayor énfasis en la última actualización que corresponde a la política pública de las mujeres y equidad de género 2020-2030.

En las últimas tres décadas en Colombia se ha trabajado en diferentes políticas dirigidas a las mujeres, según los antecedentes institucionales de la consejería presidencial para la equidad de la mujer se elaboraron las siguientes políticas: En 1992 se formula la política Integral para la mujer, posterior a ésta en 1994 se elabora la Política de participación y equidad de la mujer (EPAM), años después en 1999 se trabaja el plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, en 2003 se formula la política mujeres constructoras de paz, en 2013 la se arranca con la política de equidad de género para las Mujeres y en la actualidad se va trabajando la Política pública para las mujeres y equidad de género su desarrollo será durante los próximos 10 años contando desde el 2020 al 2030 bajo el documento CONPES D.C.14. La formulación de dichas políticas, desde entonces, ha estado liderada por las entidades responsables del tema de equidad de género. (CPEM, 2014)

1.4.7.3 Política Pública para las mujeres y equidad de género CONPES D.C.14 2020-2030

La política pública de las mujeres y equidad de género PPMYEG tuvo su actualización en el año 2020, dado a la continuidad en inequidades, barreras, brechas, desigualdad, discriminación, subordinación de género y violencia contra las mujeres. Esta actualización permite incorporar acciones de cambio que responden a las apuestas del plan distrital de desarrollo “Por un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en el periodo 2020-2024; estas actividades están enfocadas

en: "Sistema Distrital de Cuidado, el programa de reducción de la feminización de la pobreza, la transversalización de los enfoques de género y diferencial, el aumento de los niveles de participación e incidencia de las mujeres y el fortalecimiento del Distrito para prevenir y atender todas las formas de violencias que afectan a las mujeres de Bogotá." (CONPES DC, 2021)

La PPMYEG que se instaura es el resultado conjunto de los trabajos que se han venido liderando por parte de diferentes movimientos de mujeres con el apoyo de los sectores responsables y corresponsables de la implementación de sus productos (Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Gobierno, Hábitat, Integración Social, Planeación, Salud, Seguridad, Justicia y Convivencia, Educación, Hacienda, Gestión Pública, Movilidad y Gestión Jurídica) y las distintas administraciones distritales, constituyendo así una apuesta política y ética que busca avanzar en el reconocimiento, las plenas garantías y el restablecimiento efectivo de los derechos de la mujer y en el sano ejercicio de su ciudadanía y desarrollo social. Por medio de la implementación de esta política los intereses de las mujeres han tenido una gran participación debido a que han sido incluidas en la agenda pública de la ciudad. (CONPES DC, 2021)

1.4.7.4 Derechos Priorizados en el marco de la PPMYEG

A continuación, se presenta los derechos que fueron priorizados en la elaboración y desarrollo de la política Pública CONPES:

1. *Paz y convivencia con equidad de género.*
2. *Vida libre de violencias.*
3. *Participación y representación con equidad.*
4. *Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.*
5. *Salud plena.*
6. *Educación con equidad.*
7. *Cultura libre de sexismo.*
8. *Hábitat y vivienda digna.*

A partir de esta información se hizo énfasis en los derechos: (**Vida libre de violencias, Salud plena y Cultura libre de sexismo**), esto con la finalidad de observar las características y procesos que se desarrollan desde la PPMYEG en cuanto al tratamiento de los tipos de violencia en contra del cuerpo e integridad de la mujer.

Derecho a una vida libre de violencias

Este derecho comprende acciones para garantizar en general que todas las mujeres, sin excepción alguna, puedan tener una vida plena y libre de violencias; impulsando así medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las manifestaciones y tipos de violencias que sigan afectando a las mujeres como producto de la discriminación histórica que han vivido por su condición de género. (CONPES D.C, 2021)

Este derecho abarca y trabaja los siguientes tipos de violencia hacia las mujeres desde la PPMYEG:

Violencia psicológica - Violencia física - Violencia sexual - Violencia patrimonial - Violencia política - Violencia económica y otras como, (Acoso sexual callejero - Violencia obstétrica - Violencia mediática - Violencias digitales). Estos tipos de violencia se trabajan desde todos los ámbitos, familiar, laboral, cultural, económico, político y social.

Derecho a la salud plena

Las naciones unidas definen el derecho a la salud como un estado pleno de bienestar que manifiesta una persona, partiendo de que no solo se debe tener en cuenta las enfermedades y dolencias, sino que también se debe gozar de un óptimo estado de bienestar físico, mental y social. (CONPES D.C, 2021)

Como se menciona a lo largo de este trabajo la importancia de la mujer en la sociedad no radica en su condición de sujeto con características específicas a la reproducción, es cierto que el cuerpo femenino en su condición de "hembra" posee la capacidad y se condiciona para procrear, esto es algo innegable ante la naturaleza, pero no por esto se está en la obligación de cumplir socialmente con esta función de dadora de vida y cuidadora de futuros ciudadanos; así como no debe ser víctima de hostigamiento por parte de la pareja, familiares o conocidos en su condición de mujer y verse obligada a conformar lazos familiares y de cuidado, estas situaciones pueden causar daños físicos y mentales. La mujer tampoco se debe ver obligada a sostener relaciones sexuales para generar placer o con fines reproductivos.

La PPMYEG el exalta la importancia de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y los entiende como (el disfrute de una vida sexual sana y con consentimiento, el uso de anticonceptivos, la maternidad libre de elección, sin ser atacada y violentada emocionalmente y tener la autonomía de decidir sobre su cuerpo así mismo, como la interrupción voluntaria del embarazo si es el caso), a partir de esto se busca promover el reconocimiento, apropiación y autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos.(CONPES D.C, 2021)

Derechos reproductivos: Estos se apoyan en los principios fundamentales de la autodeterminación reproductiva (como factores que se conjugan para la garantía del derecho básico de las personas a procrear o no, de regular su fecundidad), como

también a una adecuada atención en salud Incluyen el derecho a servicios de salud reproductiva y maternidad.

Derechos sexuales: Garantizan la capacidad de mujeres y hombres para vivir y ejercer libremente su sexualidad, de un modo saludable, satisfactorio e informado. Para su ejercicio, se requiere del acceso a servicios de salud sexual para prevenir las diferentes enfermedades de transmisión sexual, así como aquellas que no permiten disfrutar de una vida sexual plena.

Derecho a una cultura libre de sexismo

En el marco de este derecho, se empieza a trabajar por la transformación de los roles de género, ya que las mujeres siempre han sido creadoras y constructoras de la cultura, pero no siempre se ha reconocido su aporte ni apoyado su inserción en la producción y creación de símbolos, significantes y representaciones, así de esta manera se busca hacer visibles los aportes de las mujeres a la sociedad y revalorizar las diversidades que las constituyen, para que sean reconocidas como parte fundamental de la misma y como sujetas de derechos. Es bien saber que las transformaciones culturales son lentas y silenciosas en procesos de transformación ya que estas se producen en un ámbito cotidiano, por lo que este derecho como herramienta resulta indispensable para modificar los estereotipos sexistas que se convierten en prácticas cotidianas de discriminación. Este propone trabajar desde, (Lenguaje y comunicación no sexista, acceso a las TIC y actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas) en cuanto la inclusión a la cultura de la mujer. (CONPES D.C, 2021)

1.4.8 Pedagogía de la Reconexión

La pedagogía de la reconexión se construye a partir de horizontes e ideas constituidas desde la resistencia de once pueblos Abya Yala (que habitan el continente americano). Esta pedagogía es una construcción de relaciones interdependientes entre el cuerpo y el territorio que se habita, siendo protagonista la esencia emocional y energética de la armonía con la naturaleza, dirigidos hacia el “Buen vivir”. El Buen Vivir definido como la relación en armonía y en equilibrio con el conjunto, con el todo, con el universo, con todos los seres vivos y espirituales que lo conforman. El todo esencia y espíritu viviente de aquello que la ciencia llama medio ambiente o relación *uomo-natura*. Como si las dos cosas no fuesen parte de la misma esencia. Los seres humanos somos ya naturaleza (Cerruto, citado en Parra 2013, 49).

Esta Pedagogía recoge las voces del silencio, de varias mujeres que mediante procesos de resignificación transmiten la fuerza y el compromiso para poder caminar, soñar y sentir en cada una y en relación con todas y todos. Para ellas los principios que sostienen la “Pedagogía de la Reconexión”, son:

- La dimensión “Territorio” es una extensión del propio Cuerpo, de nuestra propia existencia como criaturas vivientes.
- Los principios de “Complementariedad” y “Reciprocidad” bajo los cuales se regulan las relaciones con la Madre Tierra, se manifiestan a través de las relaciones complementarias entre la energía femenina y la energía masculina, como dos componentes del ciclo vital y del equilibrio humano, espiritual, social y político.
- El “tejido”, el “fogón”, “los sueños”, la “escucha”, el “silencio” y el “consejo”, además de ser caminos de aprendizaje y crecimiento espiritual, son también prácticas políticas y van leídas NO como “pasividad” o negación de la participación de las mujeres, sino como una forma otra de resistencia desde la fuerza de la naturaleza femenina.
- Las relaciones de la vida cotidiana se tejen con lo invisible y lo sagrado, donde residen los horizontes de sentido que se manifiestan desde los rituales de agradecimiento, petición y devolución.

Estos principios se construyen como fundamentos importantes de los objetivos a trabajar en el proceso de resignificación del cuerpo femenino, pues denotan en sí mismos el valor de lo reflexivo, de la fuerza y naturaleza femenina como procesos necesarios en el aprender a ser, conocer y saber dar valor como mujer.

Además de esto, la “Pedagogía de la Reconexión”, es construida a partir de los saberes situados que toman en consideración el saber distribuido en el espacio y en el tiempo, encontrando relación con las experiencias vividas, la memoria, los sucesos que generan el valor del cuerpo como lugar en el entorno como espacio. Esto es de gran importancia, pues es en esta condición espacio-temporal del saber es dónde se genera a la realización de un ejercicio de reflexión, para dar inicio a la condición denominada la Matriz “Territorio Cuerpo Memoria” en donde se constituye una dimensión vital, espiritual, cognitiva, social, política, cultural, creando relaciones desde las cuales se armoniza y se tejen enlaces de equilibrio para la crianza de la vida. (Parra 2013).

1.4.8.1 La Matriz “TerritorioCuerpoMemoria”

La Matriz denominada “Territorio Cuerpo Memoria”, da cuenta de la expresión de las diferentes formas de ver, comprender, sentir y vivir el mundo y es por esta razón que es escrita sin separar, sin guiones, sin comas y sin puntos para evidenciar las relaciones de reciprocidad y complementariedad que se tejen en una dimensión espaciotemporal. La razón de no tener espacios en ellas mismas es con la intención de denotar la importancia de contribuir tanto a la concepción propia como a la del otro, donde las situaciones y vivencias generadas a través de esas relaciones y vínculos dan interconexión y continuidad. (Parra, 2013). Así, se consolida a partir del ejercicio de la resignificación del cuerpo como primer territorio habitado, pues es en base de las territorialidades que se configuran las prácticas reflexivas, pensadas en la

espiritualidad como fundamento del sentirse y conocerse para construir relaciones sanas, de valor, de amor y en ese sentido relaciones reparadoras con el entorno.

Algo muy importante que describe la Matriz denominada “Territorio Cuerpo Memoria” como lo describe (Parra, 2013), es en su esencia la raíz epistemológica de la Pedagogía de la Reconexión como propuesta de una educación para la Paz, la cual tiene la intención de superar las rejillas del conocimiento eurocentrado y antropocéntrico que ha llevado a la criatura humana a una total desconexión de la naturaleza y de sí mismos, generando seres de acciones basadas en egos, en figuras equivocadas de lo que corresponde al hombre o a la mujer y a esteticismos que son regidos por el consumo.

2. METODOLOGÍA

2.1 Delimitación del Área de Trabajo

El área de trabajo se planteó dentro de las instalaciones del JBB JCM como lugar específico de la implementación de las actividades, se utilizó un espacio abierto, ambientado de manera confortable, aireado y con una buena iluminación. Para ello el JBB JCM brindó un espacio al aire libre donde se pudieron llevar a cabo las actividades.

2.2 Recursos

Durante la pasantía se hizo necesario el uso de recursos físicos que se estimaron previamente, como también recursos humanos lo cuales brindaron el apoyo y sirvieron de guía durante el desarrollo del proyecto.

2.2.1 Recursos Físicos

- ❖ Herramientas de uso tecnológico como (Computadores, Tablets, Celulares, Cámaras fotográficas, entre otros medios de captura de la imagen).
- ❖ Materiales de trabajo manual (lana de varios colores, palillos de pincho, tijeras, cartulina y marcadores)
- ❖ Zona escogida para la realización de la implementación (Carpa y espacio dentro del JBB JCM)

2.2.2 Recursos Humanos

En el desarrollo del trabajo se vieron involucradas varias personas que estuvieron como apoyo en los procesos de realización de documentos como en la actividad de implementación, por parte de la Universidad Distrital FJDC con la docente encargada, como por parte del JBB JCM con profesionales de las áreas de Educación ambiental y Pasantía, además de los grupos de mujeres que participaron en las actividades.

Primero, frente a lo que se mencionó anteriormente se contó con el apoyo y seguimiento de la Profesional Nelly Ruiz por parte de la Universidad Distrital como profesora titular encargada de guiar los procesos que se deben llevar a cabo durante la pasantía. También desde el Jardín Botánico se contó con el acompañamiento de la profesional Patricia Velásquez encargada de brindar apoyo en el proceso de implementación del trabajo con las mujeres.

El grupo con el que se trabajó fueron mujeres mayores de edad que visitaron el JBB JCM y decidieron participar en la realización de las actividades. Este grupo contó con la participación de 5 a 15 mujeres por sesión.

2.3 Procedimientos

El plan de trabajo con el JBB JCM consistió principalmente en la generación de un espacio con mujeres en donde se tocaron temas de resignificación del cuerpo femenino mediante actividades de reconocimiento y concepciones de evidencias, y en donde se construyeron diálogos de interiorización personal. Se concibió la construcción del tejido como una herramienta que permite generar espacios de diálogo y la reunión de ideas grupales las cuales generaron reflexiones y ayudaron a replantear valores y creencias sobre las posturas que se tienen frente a la apropiación del cuerpo.

En la realización de este trabajo se desarrollaron las siguientes actividades respetando los lineamientos del JBB JCM.

1. Se realizó una completa sistematización de la información respecto al estado del arte sobre la temática de la resignificación del cuerpo de la mujer como primer territorio habitado, a partir de la revisión y evaluación de consulta bibliográfica y de referencia.

2. Se brindó un acercamiento teórico a las participantes respecto a conceptos referentes al cuerpo, construcción social del cuerpo femenino, feminidad, política pública de la mujer y sus principales características, aportes socioculturales y educativos, además de las rutas metodológicas por medio de la pedagogía que permitieron construir las actividades a implementar.

3. **Implementación de actividades y estrategias.**

La implementación se ejecutó en dos sesiones compuestas de cuatro fases cada una, explicadas en detalle en el cronograma de actividades adjunto como anexo N°1.

En la primera fase se realizó el recorrido hacia el lugar dentro de las instalaciones del JBB JCM que se adecuó para el desarrollo de la implementación. Se dispuso un espacio en donde se inicia con la bienvenida y se continúa con la presentación de las pasantes y la intención de las actividades, luego se procede a la indagación de las ideas previas de las participantes, y se realiza una serie de preguntas como:

¿Qué es un cuerpo?, ¿qué entienden por cuerpo?, ¿qué tipos de violencias hacia la mujer conocen o han escuchado?, ¿qué saben de sus derechos como ciudadanas? Estas preguntas ayudaron a conocer las ideas previas de las participantes y permitieron realizar un contexto introductorio en torno a los tipos de violencias que existen actualmente hacia la mujer y los derechos de la mujer en cuanto a las políticas públicas establecidas en la actualidad.

En la segunda fase se realizó una actividad de auto reconocimiento, diferente para cada sesión; en la tercera fase se realizó el tejido del mándala mediante las experiencias construidas a partir de la fase anterior. Por último, la fase cuatro estuvo compuesta de las conclusiones y reflexiones que se pudieron obtener de cada sesión en general.

- **Primera sesión**

Luego de haber realizado la contextualización, la indagación de las ideas previas se procedió a dar la indicación de las actividades continuas.

Implementación Reconocimiento del cuerpo como primer territorio habitado. “Me dibujo”

- Se pidió a las mujeres que se organizaran en círculo, tipo mesa redonda para que se dibujaran como se recuerdan cuando eran niñas, marcando la hoja con el nombre que le gustaba o quizás el apodo que pudieran tener en ese momento; en la otra cara de la hoja se les pidió que se dibujaran como son ahora, con el nombre que les gusta o cómo les gustan que las llamen.
- Posterior a esta actividad se planteó un diálogo entre todas las asistentes donde se discutió acerca de las características que más identificaron como cambios positivos o negativos en relación con su cuerpo hasta ahora. Además de esto se hizo a través del diálogo una construcción de los aspectos que no permiten esa comodidad y que por el contrario genera conflictos en la autoestima.

Luego se procedió a realizar el tejido:

“Tejido de mándala a través de la resignificación de experiencias”

- Mediante hilos de colores y palillos se explicó la construcción de una manualidad tejida tipo mándala. Allí, las mujeres tejieron cada color de ese mándala en el diálogo construido desde sus experiencias, reflejando las ideas fundadas en la actividad anterior. Se pretendió hilar mediante el diálogo que todas pudieran realizar mediante sus experiencias. Se pidió escogieran dos eventos negativos de su vida con relación a su cuerpo y dos positivos, (ellas decidieron si contarlos o no). Posterior a esto se relacionarán esos eventos con un color diferente para cada caso. Esto

pretendió traer al presente las experiencias que menos les han hecho sentirse cómodas con su cuerpo, con la idea fundamental de realizar una resignificación de esas vivencias, en una sororidad en la que todas fueron partícipes desde la escucha activa, el apoyo, el compañerismo y la reflexión entre ellas mismas.

- Al finalizar se compartieron conclusiones y reflexiones que se generaron de las actividades realizadas y se hizo una última reflexión de un poema titulado; "Dios me hizo mujer".

● Segunda sesión

La contextualización se hizo de manera similar a la primera sesión, luego se procedió a continuar con las actividades.

Reconocimiento del cuerpo como territorio habitado. (Como me veo a través del espejo)

- En el desarrollo de la actividad se pidió desplazarse por turnos hacia el lugar donde se adecuó un espejo en el cual las participantes podían verse. Cada mujer contó con un lapso de tiempo de 3 minutos donde pudo desarrollar un autoconcepto de su cuerpo. Se pidió como parte de la actividad nombrar y describir las características y partes con las cuales se sentían o no incómodas, teniendo en cuenta su propio reflejo para luego construir una reflexión propia y realizar una nota a estas, como si de una carta se tratara para hablar con propiedad de sí mismas y de sus rasgos, personificando los aspectos con los que se siente menos cómodas.

Tejido de mándala a través de la resignificación.

- A partir de la actividad anterior se les pidió que eligieran un color que identificará a las partes de su cuerpo que querían resignificar, amar y valorar más, a las que les pusieron un nombre y les hicieron una carta en la actividad anterior.
- Luego se explicó la construcción de una manualidad tejida tipo mándala mediante hilos de colores y palillos. Las mujeres tejieron con los colores que habían escogido, realizando una valoración y exaltación de las características de su cuerpo que las han hecho sentir incómodas, o con las cuales han tenido algún conflicto; tejieron para ellas un símbolo de amor y valor propio mediante el mándala.
- Se recogieron las reflexiones y/o comentarios generados a partir de la actividad y se finalizó con el "poema y Dios me hizo mujer" dicho por todas juntas.

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Como se mencionó anteriormente al inicio de las dos sesiones, respectivamente, se hizo la presentación y se dio a conocer las temáticas y el objetivo de la actividad, seguido de un discurso introductorio donde se habló de la concepción del cuerpo, tipos de violencia y sus derechos como ciudadanas, establecidos en la constitución política de 1991 bajo los artículos con más relevancia en la promulgación de los derechos y deberes de las mujeres (Artículo 13,25,40,42,43,53 y 70), al igual que los puntos más relevantes respecto a los derechos priorizados y estrategias de trabajo en pro de la mujer promulgados en el documento CONPES D.C 14 Política Pública de la Mujer y Equidad de Género PPMYEG en su versión actualizada 2020 - 2030. Este inicio dio pie para generar un espacio de diálogo en donde las mujeres participaban dando su opinión respecto a las temáticas desarrolladas y la relacionaban con su diario vivir. Por otro lado, dieron a conocer su punto de vista sobre la concepción del cuerpo, los tipos de violencia que conocen, así como los derechos que las acogen, exponiendo de esta manera las ideas previas que se tienen en torno a los temas trabajados. Se construyeron las ideas previas que se conocieron en la parte inicial de las dos actividades con las participantes; los resultados obtenidos tanto de las actividades como de las ideas previas se organizaron en las siguientes categorías:

- **ideas previas**
- **auto reconocimiento**
- **símbolo**
- **reflexión**

Esta información se ubicó en la **Tabla No.1. Resultados de la implementación y desarrollo de actividades.**

Cada sesión se planteó para que las mujeres participantes desde su proceso personal tuvieran un momento reflexivo y entrarán en contacto consigo mismas, permitiendo con esto la generación de un espacio para el diálogo, la conversación desde sus vivencias y recuerdos alrededor del tema principal que era el cuerpo femenino y su cuerpo como territorio, dando como resultado la resignificación y la toma de conciencia para apropiarse y darle valor al cuerpo que habitan.

- La primera sesión se logró realizar con un total de 15 mujeres que accedieron a participar en la convocatoria en las instalaciones del JBB JCM. Las edades de las participantes se encuentran entre los 18 y 60 años de edad; también se contó con compañía de niñas menores de edad con edades de 6 a 10 años, pero estos datos no se tuvieron en cuenta, puesto que la actividad fue planteada para mujeres mayores de edad, sin embargo, todas realizaron las actividades, tanto del dibujo como el tejido.
- La Segunda Sesión se logró realizar con una participación menor respecto a la primera sesión, en esta fueron partícipes un grupo de 5 mujeres con un rango

de edad entre los 20 y 30 años, manifestaron estar de acuerdo y contaron con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades.

La duración de cada sesión fue de 4 horas aproximadamente. En el conjunto de las dos sesiones se contó con la participación de un grupo de 20 mujeres mayores de edad que se encontraban en los lugares que hacen parte del JBBJCM para el desarrollo de las mismas. Dado que el grupo era pequeño la muestra se toma por conveniencia como cita (Pérez, 2015 a Basaglia (2008); este muestreo se conformó con los casos de mujeres disponibles y que permitieron acceso.

A continuación, se expone de manera detallada la información que se recolectó durante las dos sesiones de la implementación mediante las diferentes actividades, a partir de los resultados obtenidos por medio de los dibujos que se adjuntan como anexo N°2.

Tabla 1. Resultados de la implementación y desarrollo de actividades

CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS	PREGUNTAS	DESCRIPCIÓN DE RESPUESTAS
IDEAS PREVIAS	Concepciones del cuerpo	Desde su punto de vista como mujer ¿Qué es el cuerpo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para mí el cuerpo de manera general es la parte material de la persona, es un instrumento que usamos para vivir. 2. Es una parte fundamental de los humanos, es una conformación de tejidos, células, átomos y órganos. 3. El cuerpo femenino es símbolo de procreación y de vida. 4. El cuerpo de la mujer fue creado para dar vida. 5. El cuerpo es un lugar donde se concentra todo lo que soy, un templo.
	Tipos de violencia	¿Qué tipos de violencias hacia la mujer conocen o han escuchado?	<p>Los tipos de violencia hacia el cuerpo de la mujer que mencionaron fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Violencia física 2. Violencia Psicológica 3. Violencia sexual 4. Violencia emocional

	Derechos de la mujer	¿Qué saben de sus derechos como ciudadanas?	<p>Los derechos que reconocen son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Derecho a la vida</i> 2. <i>Derecho a la salud integral</i> 3. <i>Derecho al trabajo</i> 4. <i>Derecho a la educación</i> 5. <i>Derecho a la libre expresión</i>
<p>SESIÓN 1</p> <p>Categoría:</p> <p>Auto reconocimiento.</p>	<p>Subcategoría:</p> <p>Cambios en mi cuerpo</p>		<p>Participante 1: Ella se dibuja cuando niña con gestos que la hacen ver triste en su expresión, pero cuando grande se personifica como un zorro, menciona que tiene discapacidad, pero no por eso se siente menos capaz que las demás personas, que precisamente se identifica con ese animal porque siente que ha sobrepasado conflictos con su físico y sus relaciones interpersonales.</p> <p>Participante 2: Ella manifiesta que cuando niña era bastante delgada y se sentía cómoda con su cuerpo, a diferencia de ahora en la adultez siente que su cuerpo se ha vuelto de gran volumen y eso no la hace sentir también, manifiesta que quizás por eso deja su pelo crecer ahora, que el tenerlo largo la hace sentir más confianza.</p> <p>Participante 3: Manifiesta que cuando niña se sentía diferente pues no crecía mucho a comparación de sus hermanos sentía que su pelo ondulado no le gustaba y lo peinaba todo el tiempo, por eso también lo mantiene corto, pero ahora en la adultez considera que el tenerlo corto le ahorra tiempo en arreglarlo y aunque se sigue sintiendo mal por su altura ya no le preocupa tanto.</p> <p>Participante 4: En sus dibujos explica cómo a través del tiempo su cuerpo grande la ha hecho retraerse de sus amigos, incluso en las reuniones familiares, puesto que en muchas ocasiones la criticaban y le mencionaba que debía ser delgada. En relación con el dibujo de adultez ella considera que ya ha aprendido a aceptar su cuerpo de alguna manera lo resalta con colores que le gustan para verse y sentirse bien con él, por eso dibuja alrededor de ella flores de tamaños grandes, explicando que incluso en el reino vegetal el gran tamaño muchas veces es una ventaja para sobrevivir.</p> <p>Participante 5: Menciona que algo que le ha costado trabajo aceptar desde pequeña es su cabello, y sus gustos por la ropa, pues cuando pequeña su mamá se lo mantenía largo y trenzado y la vestía siempre con vestidos de colores, a ella nunca le gustaron, pues se sentía más cómoda con pantalones y relacionarse con niños le gustaba más. Es por esto que menciona que ahora de adulta le gusta llevar su</p>

		<p>cabello corto, pues siente que puede ser ella misma, se viste con pantalones y tenis. Expresa que sintió discriminación por parte de sus hermanos por que le decían que se creía niño.</p> <p>Participante 6: Esta participante menciona que en relación a su dibujo de niña le dibujó una sonrisa porque siempre quiso sentirse bien, pero en su casa fue víctima de múltiples violencias con relación a su género, pues desde muy pequeña era la encargada de cocinar, lavar la ropa de todos los de su casa, mantener la casa aseada y solo hasta que pudo irse de allí se sintió bien. Relaciona todas estas luchas con su dibujo de adultez, se dibujó como un león, manifiesta que tuvo que pasar por diferentes procesos difíciles que hoy en día la hacen sentir que sobrepasó varios conflictos con ella misma.</p> <p>Participante 7: Ella realizó sus dibujos en torno a los pensamientos que tuvo en relación con su cuerpo. Cuando niña resalta que pensaba solo en vestirse igual que sus muñecas, con vestidos, tacones y abrigos, en ver cómo se veían las modelos en la televisión, esto le molestaba un poco porque sentía que su cuerpo de niña no le permitía sentirse cómoda. Por otro lado, en la adultez dibujo un cuerpo con el que se manifiesta esta conforme, que, si sus pensamientos ahora giran en torno al cuidado del mismo, pero en relación con la salud y comodidad con él.</p> <p>Participante 8: Ella comenta con relación a su dibujo que siendo niña le gustaba el apodo que le decían sus padres, le decían olivita y siente nostalgia al recordarlo, pero que además de pequeña le gustaba mucho jugar trompo y relacionarse con los niños, no le interesaba mucho su aspecto físico, pues no lo sentía como algo importante, dice que por esta razón se alejaba de las niñas en el colegio ya que la molestaban por sus gustos y apariencia. Ella se personifica en la adultez como una mariposa y una paloma, pues dice que volar significa liberarse de esos prejuicios que sintió de niña.</p> <p>Participante 9: Se dibuja en las dos etapas con ojos bastante grandes, pues menciona que siempre le han gustado mucho sus ojos, que es algo representativo de ella desde que tiene memoria. Manifiesta que, en la actualidad con las distintas maneras de arreglarse algunas facciones del rostro con el maquillaje, le gusta usarlo para pintar sus cejas, pues dice que nunca se ha sentido cómoda con ellas, y que para que sus ojos resalten es importante pintarlas bien.</p> <p>Participante 10: En la descripción de su dibujo dice que de niña no le gustaba que su mama cortara su cabello, que lo quería tener largo y liso, pero como era ondulado dejaba que su mama lo cortara y no le gustaba arreglarlo, además menciona que de pequeña la molestaban mucho por su color piel, eso le generó conflictos con su autoestima, pues sentía que no quería ser morena y que ningún color de ropa le salía bien. En la adultez se dibuja con una flor de grandes pétalos, y de muchos colores, dice que ahora le gusta mucho su color de piel y que por eso se viste de muchos colores.</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>Participante 11: Ella menciona que cuando niña sufrió mucho, que, por tener un ojo distinto, le decían apodos groseros, que además incluso sufrió violencia física, pues intentaron violarla cuando eran niña, su madre le decía que ella tenía que servirles tanto a su padre como a sus hermanos y que por la dificultad de su ojo no podría sino conseguir un esposo que se hiciera cargo de ella. En su dibujo de niña se ven sus lágrimas, pero en el de adulta ella se personifica como una flor compuesta por pétalos que ella llama su familia y su mascota. Dice que no ha sido fácil su vida, pero que hablar de eso ya no le causa daño y ahora ve esas dificultades como un proceso que la hace valorarse más ahora.</p>
<p>SESIÓN 2</p> <p>Categoría:</p> <p>Auto reconocimiento.</p>	<p>Subcategoría</p> <p>El reflejo</p>		<p>Participante 1: Nariz (Cecilia) - <i>“Jamás te trate bien, ni te considere linda o aceptable, pero ahora me gustas mucho, lo siento y de ahora en adelante te trataré bien”.</i></p> <p>Participante 2: Cabello (Haru) - <i>No me gusta porque siento que no es bonito y tampoco me gusta mucho su textura. Pero lo cuidare y ayudare para que se vuelva más bonito y lo respete porque se lo merece.</i></p> <p>Participante 3: Nariz (Leila) - <i>“Leila te he ofendido mucho porque no me he sentido segura de mí misma. Lo siento, en el futuro te trataré de una mejor manera”.</i></p> <p>Participante 4: Cabello (Esmeralda) - <i>Querida esmeralda sé que nunca hemos tenido una buena relación, hemos tenido momentos difíciles, quiero que todo esté mejor entre nosotras. Me gustaría tener una mejor relación contigo.</i></p> <p>Participante 5: Abdomen (Rosita) - <i>Rosita sé que siempre te ofendo y te digo que eres horrible, perdóname tratate de cuidarte y de mantenerte más saludable, al igual de quererte mucho más pues eres parte de mí.</i></p>
<p>Símbolo de re-significación</p>		<p>¿Cómo se sintieron con la realización del tejido luego de las actividades?</p>	<p>Participantes sesión 1 y 2 (Algunas de sus reflexiones)</p> <p><i>“Me gusta mucho tejer, me relaja demasiado y puedo pensar mientras lo hago, me hace feliz pensar en mí”</i></p> <p><i>“Siguiendo la actividad escogí los 4 colores, los dos primeros representan la tristeza y mi baja autoestima, mientras que los dos siguientes lo relaciono con el amor y la paz mental”</i></p> <p><i>“Los primeros colores representan el miedo e inseguridad, mientras los otros dos felicidad y fortaleza”</i></p> <p><i>“Este ejercicio del tejido me ha permitido recordar sucesos de mi vida que me hacen valorar más lo que soy como persona, pues he pasado por mucho para llegar a donde estoy”</i></p> <p><i>“Siento que el tejido me permite relacionar los sucesos malos con los buenos y hacer una reflexión de la vida que tuve y de la que tengo”</i></p>

			<p><i>"Hoy aprendí algo nuevo, no sabía realizar mándalas con hilos, y pienso que así pasa en la vida también, uno no sabe lo que es capaz de lograr hasta que lo intenta"</i></p>
Reflexión	Autovaloración		<p><i>"Me sentí reconfortada con las actividades, porque me hicieron dar cuenta de mi yo del pasado"</i></p> <p><i>"Me gustó mucho esta actividad porque pude reconciliarme conmigo misma, ponerme en paz con mi parte espiritual y cuerpo"</i></p> <p><i>"Me sentí relajada con la actividad, sé que me tengo que querer más, el amor propio es muy importante"</i></p> <p><i>"Me sentí muy relajada, es una bonita actividad, me ayudó a volver a aspectos buenos de mí que no recordaba"</i></p> <p><i>"Comprendí que ningún cuerpo es igual, el mío por ejemplo es rellenito y debo amarlo como es, así como mi mándala con muchos colores"</i></p> <p><i>"Me gustó mucho el compartir entre todas nuestras experiencias, muchas veces uno guarda en silencio sus propios conflictos"</i></p> <p><i>"Me gustan los espacios entre mujeres, me hacen sentir en confianza"</i></p>

3.1 Análisis de categorías

La importancia de las ideas previas se conciben para el desarrollo del trabajo y hacen parte fundamental del mismo, ya que a partir de ellas se tienen bases de las diferentes concepciones con relación a un tema o fenómeno, como menciona Bello, (2004) la investigación relacionada con las ideas previas se ha trabajado durante muchos años y han sido de gran importancia en los procesos de enseñanza y aprendizaje ya que son construcciones que los mismos sujetos elaboran para brindar explicaciones, descripciones o predicciones. *"Son construcciones personales, pero a la vez son universales y muy resistentes al cambio; muchas veces persisten a pesar de largos años de instrucción"*.

Es por esto que las ideas previas se tomaron como punto de partida de modo que, a través de estas, se pudieron direccionar temáticas en el discurso inicial.

Se presentaron como preguntas iniciales ¿qué es el cuerpo?, ¿qué tipos de violencias hacia la mujer conocen o han escuchado?, ¿Qué saben de sus derechos como ciudadanas? Como menciona Pérez, (2015) las preguntas forman un sistema el cual responde a estrategias que se orientan en buscar aspectos diferentes en cuanto a la

información, dado que estas permiten una representación que abarca lo que se quiere conocer. Esto permitió generar un punto de partida en donde el contexto se centró en el cuerpo de la mujer y en los tipos de violencias hacia la mujer. Además, permitió que las mujeres estuvieran abiertas a recordar o tomar estas preguntas de manera personal, y en ese sentido permitiera generar en ellas recuerdos con relación a su cuerpo y con relación a los tipos de violencia que quizás han podido vivir, es por esto que la indagación de las ideas previas permitió en algún sentido que, en la realización de las actividades tanto del dibujo como del espejo, las mujeres estuvieran más abiertas a su realización, esto mediante un proceso llamado Estímulo- Experiencia como fuente de información, este define que la información memorable se origina de una fuente que podemos concebir como un estímulo o una experiencia. La palabra estímulo remite a señales provenientes del mundo o del propio cuerpo y por su parte la información memorable se construye como un sistema organizado de indicios y pistas las cuales están finalmente codificadas en forma de eventos mentales que denominamos experiencias. (Díaz, 2009). Es por esto que catalogamos como estímulo en un principio las preguntas para partir de lo que se conoce y damos continuidad a ese estímulo con las actividades como el dibujo y el reflejarse en el espejo para generar la experiencia de traer una información memorable o un recuerdo específicamente y con esto lograr construir desde la interiorización.

Con relación a las preguntas iniciales, dos de las respuestas de las participantes fueron: *"el cuerpo es un instrumento que usamos para vivir"* y *"Es una parte fundamental de los humanos, es una conformación de tejidos, células, átomos y órganos"*. Estas respuestas indicaron que la concepción que se tiene proviene desde una mirada biológica; el cuerpo humano es materia orgánica apta para vivir en función del uso que se le da al mismo, en este caso cumple las funciones fundamentales para la vida como la función digestiva, respiración, circulación, junto a otras funciones básicas en cuanto a relaciones y reproducción entre otras. (Gómez, 2014)

Por otro lado, otras respuestas de las participantes donde expresan que *"el cuerpo femenino es símbolo de procreación y de vida"* y *"el cuerpo de la mujer fue creado para dar vida"*. Estas dos respuestas dan ejemplo de los tipos de construcciones sociales que se le han dado al cuerpo de la mujer, claro está que, desde la biología, es natural reconocer la diversidad del cuerpo de la mujer en relación con la del hombre, es natural que esta diversidad se exhiba en función de la procreación y reproducción.

Entre las primeras y anteriores respuestas se pudo identificar que en el grupo de mujeres existen relaciones significativas en cuanto a la concepción del cuerpo femenino puesto que como menciona Bassaglia, (1994) culturalmente la mujer no es por naturaleza solamente un objeto sexual, sino también debe ser madre, no solo de sus hijos sino también del hombre. Esto significa que la objetivación o cosificación de su cuerpo se transforma simultáneamente en un subjetividad o personalidad dedicada a nutrir, comprender, proteger y sostener a otros; la subjetividad que llega a

reconocerle es, por consiguiente, la de vivir en el constante dar, anulándose ella, es decir, actuando, viviendo como mujer-cuerpo para otros, dirigiendo la mirada de su cuerpo en función de procreación o reproducción como se menciona anteriormente y según se evidenció, la mayoría de las mujeres reflejaron este pensamiento en sus respuestas.

En relación con los resultados arrojados en las actividades de auto reconocimiento se partió de una mirada de sí mismas, en donde las participantes analizaron parte de lo que las conforma, mediante dibujos de ellas o descripciones del reflejo de su cuerpo en un espejo. Se evidenció cómo se consolida un canal cercano con ellas y con las características de sus cuerpos, para crear vínculos de reconciliación con sus propias memorias. Según Cendales (2019), estos procesos son importantes, porque son procesos de ida y vuelta, en los que el cuerpo va expresando sus sentimientos, emociones y estados de salud o enfermedad, acordes con las prácticas de “crianza de la vida”, y es allí donde los significados se hacen más relevantes dentro del ser.

Esto permitió a su vez que en la reflexión que cada una hacía de la actividad denominada (Me dibujó) en la sesión 1, expresaran cómo mediante la experiencia de contar a cerca de su niñez y algunas de las violencias y críticas que sufrieron con relación a su género femenino y a su cuerpo, permitieron recordarles la importancia del valor propio, del amor hacia ellas mismas, pues ya en la adultez confirmaban que es de vital importancia amarse, amar su cuerpo y es precisamente un proceso por el que muchas niñas deben pasar en una sociedad que exige demasiado a la mujer, desde el cuerpo, desde las acciones, los gustos, la manera de vestir, etc.

En cuanto a las actividades en sí mismas, se pudo lograr varios de los objetivos del trabajo, que se enfocaban en la generación de espacios de diálogo donde se identificaron problemáticas que afectan a la mujer en su identidad y valor. Como grupos de trabajo se logró en los dos casos que las mujeres fueran escuchadas, para no sentirse solas y que mediante las anécdotas de cada una se animaban unas a otras con miradas, gestos, afirmaciones, etc. Además, en el compartir mediante el diálogo, cada una hablando de sus experiencias sin dar muchos detalles sirvió como terapia para exteriorizar las desconfianzas que aún estaban allí, silenciosas, pero estaban y esto permitió a su vez conocer a cerca de la sororidad en espacios de mujeres, como lo mencionaron ellas mismas:

- *“Me gustó mucho el compartir entre todas nuestras experiencias, muchas veces uno guarda en silencio sus propios conflictos”*

- *“Me gustan los espacios entre mujeres, me hacen sentir en confianza”*

Por otra parte haber elegido la metodología del tejido del mándala para compartir las experiencias de vida con mujeres se estableció como el desarrollo simbólico, como lo menciona Parra (2019): “este desarrollo simbólico desde lo propio, desde las emociones, los recuerdos y los silencios, hace evidente un cambio en los horizontes

de sentido”, desde el cual las voces se hicieron protagonistas para constituir el tejido mediante las experiencias como un aporte metodológico importante hacia la resignificación del cuerpo.

Haber recurrido al tejido colectivo facilitó los diferentes encuentros permitiendo la interacción profunda al compartir los miedos que desde las condiciones mismas generan una transversalidad y la interdisciplinariedad. Entendiendo la primera como la herramienta que permite aproximar los contenidos a la vida cotidiana los cuales son contruidos en función social para responder a problemáticas actuales como lo son la educación en mujeres desde el ser madres, abuelas, amigas, etc. Ocupándose fundamentalmente del sentido y de la intención que mediante estos aprendizajes quiere conseguirse. (Parra, 2019)

Con relación a la pedagogía de la reflexión y usando como herramienta la Matriz “Territorio Cuerpo Memoria” se conoció la importancia de las relaciones comprendidas entre lo que se conoce de sí mismas, con diferentes dimensiones de la realidad en la cual la vida cotidiana transcurre, dando protagonismo a “los lugares, las vivencias y los tiempos de la memoria”, los cuales dan cuenta del “*tiempo vivido, el espacio vivido, el cuerpo vivido y la experiencia vivida*”, que configuran el “mundo de la vida” a partir de los mundos de significado. Esto según Parra (2019), constituye una construcción social en donde los resultados que se obtuvieron, fueron vividos, pensados, sentidos y escritos, teniendo como orientación la relación que se teje desde el Territorio (cuerpo) como lugar generador de pensamiento y saber propio, permitiendo al final realizar un análisis desde la realidad de cada una de las mujeres como un ejercicio de “Corporeización de la Memoria” en pro de la resignificación del cuerpo como primer territorio habitado, representado en forma simbólica por el Mándala.

4. Conclusiones

Al finalizar el análisis de los resultados se pudo llegar a varias conclusiones respecto al cumplimiento del objetivo general y a los objetivos específicos.

- Partir desde nuestras propias experiencias y vivencias como mujeres generó un espacio en donde las participantes sintieron comodidad para exponer sus ideas, pensamientos y reflexiones acerca de su propio cuerpo. Estos espacios de diálogo representaron una parte fundamental que ayudó a integrar ideas y concepciones. Por medio de estos se pudo identificar y dialogar acerca de las distintas problemáticas que directamente las afecta desde su ser mujer; las emociones que evocaron estuvieron relacionadas en cómo se sienten con su cuerpo, cómo las hacían sentir y cómo se sienten ahora, dando así un espacio de sororidad y resignificación del cuerpo por medio del diálogo.

- El uso de la herramienta de dibujo favoreció la comunicación interpersonal y ayudó a las mujeres a exteriorizar sus emociones y fomentar la creatividad al generar un acercamiento introspectivo de sí mismas, pudieron analizar sus propias realidades que las conforman en su diario vivir respecto a mente y cuerpo. Este dibujo propio sirvió como una "terapia" al reconocer y traer a su memoria aquellos puntos que les hacían sentir desconfianza, tristeza, así como también les ayudó a auto reconocerse como mujeres, adquirir valor de sí mismas, perdonarse, amar su cuerpo y reconocer su importancia en la naturaleza como en la sociedad.
- El tejido de mándala como parte de la metodología construye no solo un vínculo de comunicación y aprendizaje, sino que permitió una aproximación y reflexión desde lo propio, desde las emociones, los recuerdos y las experiencias. Este mándala como símbolo ayudo a reconstruir las concepciones negativas que se tenían del propio cuerpo y le dio más espacio y mayor importancia al valor, la protección, el amor y el cuidado que se debe tener hacia el cuerpo como primer territorio de vida.

5. Recomendaciones

Se recomienda al JBBJCM, desde la línea de inclusión social seguir en la elaboración de estrategias y actividades que permitan fortalecer el tema de las violencias, discriminación, políticas y derechos dirigidos hacia la mujer fomentando el desarrollo y la participación de actividades significativas, aportando los espacios, medios y materiales para la realización de los mismos.

6. Referencias Bibliográficas

Basaglia, F (1983) MUJER, LOCURA Y SOCIEDAD. Comentario de Dora Kanouisse. Universidad Autónoma de Puebla. México

Bello, S. (2004). Ideas previas y cambio conceptual. Departamento de Química Inorgánica y Nuclear, Facultad de Química, UNAM. 04510 México, DF. Tomado de :<http://depa.fquim.unam.mx/sieq/Documentos/153-bel.pdf>

Brito, Sonia, Basualto, Lorena y Posada, Margarita (2019). Resignificación de lo femenino y el feminismo en el contexto universitario. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 13. Gaceta Asamblea Constituyente de 1991 N.114. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), 2014. Antecedentes institucionales. Recuperado de:<http://www.equidadmujer.gov.co/consejeria/Paginas/antecedentes-institucionales.aspx>

Da Silva, Artenira, García, Almudena y Sousa da Silva, Gabriella (2018). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *A historical review of the violences against women*. Rev. Direito e Práxis. Rio de Janeiro, Vol. 10, N.1, 2019, ISSN: 2179-8966. Recuperado de:<https://www.scielo.br/j/rdp/a/W5tYmvnkcKwLvPT6vjKqxrr/?lang=es&format=pdf>

Documento Conpes D.C 14 de 2021: Política Pública de las Mujeres Y equidad de Género. Bogotá (Colombia). http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf

Documento DNP - 2.109 de 1984. Política sobre el papel de la mujer campesina en el desarrollo agropecuario. Bogotá, Colombia). Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2109.pdf>

Garzón, M (2018). Equidad de Género para las Mujeres en Colombia. Universidad Católica de Colombia. Bogotá

Gomez, J (2014). Descubriendo y construyendo el concepto de cuerpo.

Gomez, M (2017). La valoración del cuerpo: Un acercamiento desde las dimensiones del desarrollo corporal y sexual. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá.

Michelsen, (2012). Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. SITEAL. Bogotá (Colombia). https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0446.pdf

Muruaga, S, Pascual, P, Carmona, R (2007). Cuerpo y Género. La boletina. N° 26. España

Lagarde, M. (1990). Identidad Femenina. Recuperado de: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf

National sexual Violence Resource Center (NSVRC), 2012. ¿Que es la violencia sexual?. Recuperado de: https://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf

ONU Mujeres, (2020). Preguntas frecuentes: Tipos de Violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Parra, Yolanda. 2013a. "Epistemologías de Abya Yala para una pedagogía de reconexión". *Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales* 8.

Pérez, P. (2015). Concepción y creencias sobre el cuerpo y ser mujer en un grupo de mujeres de edad media. Universidad Iberoamericana. México D,F 2015.